



MENDOZA, 08 JUN 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 12579/2010, en las que el señor Diego FIAT solicita licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 105 del Decreto Nacional 366/2006.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al señor Diego FIAT (Legajo 28.727), desde el 25 de agosto del año 2010 hasta el 31 de diciembre del año 2011:

. En el cargo de:

- Categoría 6 – Agrupamiento Administrativo

. Para desempeñar el cargo de:

- Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo Contratado

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 116

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA